



Corresponde al Expediente N° 15/2021
Del Pilar,

119

RESOLUCIÓN**08 JUN 2021****VISTO:**

El expediente de referencia, el art 68 de la Ordenanza Impositiva vigente y;

CONSIDERANDO

Que, según lo expuesto a fs. 105 por la publicación del I.N.D.E.C. con fecha MAYO 2021, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto al mes anterior asciende a 4.8%.

Que, conforme a lo expuesto por la Subsecretaria de Recursos Humanos a fs. 112 la suma del sueldo básico municipal de la categoría "TEMPORARIO ADMINISTRATIVO IV" asciende a \$26.950,73.-, sin variaciones respecto al mes anterior.

Que, de acuerdo al cálculo ejecutado a fs. 113 para el mes de JULIO DE 2021, se establece el nuevo módulo fiscal en 2.5950, ello conforme lo establece el art. 68 de la Ordenanza Impositiva vigente

Que, la actualización del mencionado módulo será aplicada a partir del primer día hábil del mes de JULIO 2021

Que, ha tomado intervención el servicio de asesoramiento jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas competentes

Que, la presente medida se dicta en uso de las facultades que fuera delegada a la Secretaría de Ingresos Públicos por el Sr. Intendente Municipal, mediante Decreto Municipal N° 555/2021 en los términos de los artículos 181 y 182 del Dec Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades)

Por ello, el Secretario de Ingresos Públicos en uso de sus atribuciones conferidas por el citado Decreto N° 555/2021

RESUELVE

Artículo PRIMERO: MODIFICASE el valor del módulo fiscal y los valores expresados como tal en la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a lo expresado en el considerando, y según el detalle establecido en el anexo I de la presente medida, el cual forma parte integrante de la misma.

Artículo SEGUNDO: ORDENESE la publicación del valor resultante del módulo fiscal en el portal web del Municipio Del Pilar.

Artículo TERCERO: Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial y con las debidas constancias archívese.

RESOLUCIÓN N°

0199-21

Cdor. Diego M. Brunelli
Subsecretario Ingresos Municipales
Municipalidad Del Pilar

Lic. Darío L. Genta
Secretario Ingresos Públicos
Municipalidad Del Pilar



Corresponde al Expediente N° 15/2021
Del Pilar,

08 JUN 2021

ANEXO I

<u>NUEVO VALOR DEL MÓDULO FISCAL</u>	<u>FECHA VIGENCIA</u>
2.5950	01/07/2021

-0199-21

MUNICIPALIDAD DEL P
PILAR

Cdr. Diego M. Brunelli
Subsecretario Ingresos Municipales
Municipalidad Del Pilar

Lic. Darío L. Genua
Secretario Ingresos Públicos
Municipalidad Del Pilar